

Pueblo Rico., 12 de diciembre de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn: Yesid Alberto Chamat Luna
Supervisor del contrato de Interventoría 1832 de 2020
Territorial Chocó

REFERENCIA: **Contrato de Interventoría No. 1832 de 2020:** "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCO Y RISARALDA REGIÓN PACIFICO"

Contrato de Obra No. 1757-2020: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACIFICO, QUIBDÓ - PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES

ASUNTO: Solicitud de Ampliación de la suspensión temporal del contrato de obra No. 1757-2020 y como consecuencia de ello, del contrato de interventoría No. 1832 de 2020.

Cordial saludo,

Con la finalidad de pronunciarnos frente a la solicitud de ampliación y/o prórroga de la suspensión del contrato de obra radicada por el CONSORCIO MEGA VIAS CHOCÓ, mediante comunicado No. 202311502481 allegado a esta interventoría el día 12 de diciembre de 2023, en el cual expresan que no se han superado las causas que dieron lugar a solicitar la suspensión temporal No. 2 del contrato de obra No. 1757-2020, según comunicado 202311502459 del 04 de diciembre de 2023, esta interventoría, en cumplimiento de sus funciones contractuales, una vez evaluada la solicitud, considera procedente ampliar y/o prorrogar la suspensión No. 2 del contrato de obra de la referencia a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2023, con reanudación de actividades el 20 de diciembre de 2023.

Como consecuencia de esto, en caso de que la entidad decida aprobar la solicitud de ampliación y/o prórroga de la suspensión No. 2, solicitada por el contratista de obra y objeto de visto bueno por esta interventoría, solicitamos avalar conjuntamente la ampliación de la suspensión del contrato de interventoría No. 1832 de 2020, en iguales condiciones a las del contrato de obra, para lo cual, se remiten los documentos establecidos en el Manual de Interventoría - INVIAS 2022, y con ello sean tramitadas las prórrogas a las suspensiones aquí mencionadas, a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2023, con reanudación de actividades el 20 de diciembre de 2023.

Atentamente,

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Firmado digitalmente
por HUGO ALFREDO
POSSO MONCADA

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA

Representante Legal

Consortio Vial Odiseo

Anexos: 202311502481 (03) folios
MEPI-MN1-IN-11-FR-1 ACTA SUSPEN O AMPL SUSPENSION OBRA
MEPI-MN1-IN-11-FR-2 ACTA SUSPEN O AMPL SUSPENSION INTERVENTORIA

C.C. Archivo
Subdirector Modernización Carreteras Nacionales- Ricardo Báez - rbazeg@invias.gov.co
Ing. Rudy Verdooren Ruiz- gestor técnico del proyecto - rverdooren@invias.gov.co